Ministerio
de
Guerra y Marina

Asunción, Abril 15 de 1902.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase á los Señores Capitan del Puerto Central Don Heriberto Ramírez, Don Jorge Barzzi y don Prudencio Vallovera para componer la Comisión á que se refiere el art.º 99 del Reglamento de Capitanías de Puertos.

Art.º 2º.- Queda sin efecto el decreto de fecha 7 de Enero de 1899.

Art.º 3º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

J. A. Escurra